

## **Convocatoria de bolsas de movilidad para asistencia a actividades formativas del Programa de Doctorado Lenguas y Culturas, 2015**

- 1) Se convocan 10 bolsas de viaje para la asistencia a actividades formativas del Programa de Doctorado interuniversitario *Lenguas y culturas* durante el año 2015.
- 2) Podrán concurrir todas las personas matriculadas en tutela académica en cualquiera de las sedes del Programa, siempre y cuando no hayan disfrutado de otra bolsa de estas características en el mismo año y carezcan de becas, contratos u otras formas de salario.
- 3) Las bolsas van destinadas a subvenir parte de los gastos ocasionados por la participación en actividades formativas organizadas por el Programa en una sede distinta a aquella en que se encuentra matriculado el solicitante. No entran en esta categoría las actividades reconocidas por el programa, pero organizadas al margen del mismo.
- 4) Las bolsas serán de hasta 60 euros.
- 5) Las solicitudes se realizarán entre el 15 de julio y el 15 de septiembre. En caso de que no se doten las 10 ayudas entre las solicitudes presentadas en este plazo, se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad.
- 6) Las solicitudes se remitirán por correo electrónico al coordinador del programa ([pruiz@uco.es](mailto:pruiz@uco.es)), y en ella se incluirá el programa de la actividad, los Planes de Formación y de Investigación y una memoria (hasta 1 folio) indicando la adecuación de la actividad a dichos Planes, así como un CV abreviado.
- 7) Los elementos de prioridad serán, por orden decreciente:
  - adecuación de la actividad al Plan individual
  - antigüedad en el período de tutela
  - méritos del CV
- 8) La CAPD evaluará estos elementos y establecerá la relación de beneficiarios.
- 9) Las bolsas deberán justificarse con certificado de aprovechamiento y facturas de alojamiento y viaje en transporte público o declaración de gastos de kilometraje.
- 10) la dotación se hará efectiva una vez presentada la documentación requerida.